

**TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA,
ESTADO No.025 DEL MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**

RADICACION	MAGISTRADOS	INCUPLADO	DENUNCIANTE	ASUNTO	FECHA DE AUTO
480-2017	DRA. RITTA BADO	DR. LUIS GUILLERMO ANILLO OSORIO, OFTALMOLOGO	ALVARO RAFAEL DE LA HOZ ROSALES	SE OBSERVA EN EL EXPEDIENTE QUE EL ABOGADO ALVARO VILLARREAL ARIZMENDI NO POSEE PERSONERIA JURIDICA EN EL PROCESO RADICADO 480-2017, por lo tanto no se accede a su solicitud	19/10/2021

Numero de Registros 1

En la fecha miércoles 20 de octubre del año 2021, se fija el presente estado por el termino legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


MAINIE ROCIO CAIEZ DIAZ
 Abogada - Secretaria

